ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021.-

En San Miguel de Tucumán, a siete días del mes de abril del año 2021, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES

INFORME DE PRESIDENCIA

REUNION EN MUNICIPALIDAD CON EL TEM

REUNION CON MEDIADORES

.- () INFORME DEL BOLETIN OFICIAL

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

- .- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL 17, 23 y 31 DE MARZO DE 2021.
- .- (0173) DR. CRISTIAN MARCELO SORIA: propone compra de terreno para la realización de un plan de viviendas en beneficio de por parte de este Colegio.
- .- (0949) INDELT: presenta presupuesto de servicio técnico informático.
- .- (0978) DR. CARLOS LOPEZ DE ZAVALIA: presenta propuesta para la modificación del ingreso de notas y expedientes de este Colegio.
- .- TALLER DE LA NIÑEZ.
- .- (1172) DR. JUAN JOSE MORALES Y OTRO: plantean reconsideración del pedido de aumento en el porcentaje de adicional por título.
- .- CH PRODUCCIONES: presenta propuesta televisiva y armado de videos.
- .- SEGURO DE MALA PRAXIS.
- .- (1207) DRA. PATRICIA IRINA VEGA DIAZ: solicita reducción en el monto de la matricula 2021 a pagar para la inscripción.
- .- (1227) SR. TITO ALZOGARAY: solicita préstamo dinerario según reglamento vigente.
- .- (1228) SR. JAVIER CERVERA: solicita préstamo dinerario según reglamento vigente.
- .- (1240) DR. MARIA ALEJANDRO HERRERA: solicita la intervención del Colegio en relación a su situación laboral en la Policía de Tucumán.
- .- CREACION DEL OBSERVATORIO DE LA NIÑEZ.
- .- (1284) DR. SEGUNDO VEGA ADAD Y OTROS: solicitan se realicen reclamos, apercibimientos y acciones legales contra el Ministerio Pupilar de la Defensa.
- .- (1317) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO: solicita instrucciones de inversiones.
- .- (1318) DR. MACARIO SANTAMARINA: solicita se considere la propuesta de un curso de entrenamiento en litigación oral
- .- (1217) DRA. MARIA FLORENCIA MALASPINA: solicita inactividad de la matricula profesional.
- .- (1234) DRA. MARIA ANDREA PERALTA: solicita inactividad de la matricula profesional.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (1187) DR. JOSE ENRIQUE RIVADEO: informa que dio cumplimiento con el pago de aportes de boleta ley y bono profesional para el Expte. N° 1350/20. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 2.- (1188) CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA: informa respecto a la denuncia del Dr. Nieva contra el agente policial que presta servicio en la CPA. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.
- 3.- (1189) COMISION DE DERECHOS REALES, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN: solicita se prorrogue el inicio del taller hasta tanto conocer las medidas del gobierno respecto a la aglomeración de personas dado el crecimiento de casos por Covid. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 4.- (1190) DRA. CLAUDIA LAZARTE ACOSTA MONTE: contesta traslado en Expte. N° 02/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 5.- (1199) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite copia de Acordada N° 367/21 referente a la instrucción de los magistrados, funcionarios y jefes de oficinas para arbitrar los medios necesarios para garantizar la mínima concurrencia física y evitar contacto. Se resolvió: difundir.
- 6.- (1206) DR. SANTIAGO GUAYMAS OCAMPO: solicita autorización para realizar un café jurídico para tratar el nuevo código procesal penal, a realizarse en la última semana de abril. Asimismo, solicita el uso de la plataforma Zoom, a través del usuario de Escuela de Graduados y la entrega de certificados virtuales en PDF. Se resolvió: aprobar y girar a la Escuela de Graduados para que coordine la actividad propuesta.
- 7.- (1209) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I: informa que el letrado Osvaldo Risso, no adjunto bonos profesionales para el Expte. N° 310/20. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 8.- (1213) INSTITUTO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN: solicita se pida audiencia con la Corte con el fin de crear lazos institucionales. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 9.- (1219) DRA. DANIELA MARINA MORIS: solicita pronto despacho en las causas 151/20, 158/20 y 02/21. Se resolvió: informar del estado de las causas a la presentante.
- 10.- (1226) UNIDAD FISCAL DE DELITOS COMPLEJOS, MPF: remite oficio de derivación de la causa "SUAREZ MATIAS S/ SUTRACCION, RETENCION Y OCULTAMIENTO DE MENORES". Se resolvió: girar al CJG.
- 11.- (1229) DR. CARLOS MAURICIO GARMENDIA: denuncia la fiscal Mariana Rivadeneira y al juez Facundo Maggio de prevaricato. Se resolvió: girar a la Comisión de Juicio Político.
- 12.- (1232) F.E.T.: Reporte Estadístico Económico Social de Tucumán y el NOA. Se resuelve: tomar conocimiento.
- 13.- (1237) ARQ. DANIEL CARMUEGA: presenta revista editorial digital DOLMEN. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 14.- (1239) DR. JUAN PABLO GALLEGO: contesta traslado en Expte. N° 159/20. Se resolvió: autos a resolver.
- 15.- (1241) SUPERINTENDENCIA DE LA CSJT: remite circular N° 2 Implementación del Expte. Digital. Se resolvió: difundir.
- 16.- (1242) SRA. ERIKA CISTERNA: presenta denuncia contra el letrado Marcelo Darío Hernán Castillo M.P. N° 7.957. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 07 DE ABRIL DE 2021.

(diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

- 17.- (1285) DRA. ERVIRA SOTO ARNAUD: informa haber cumplido con el reclamo de pago de bonos del juzgado del Trabajo de la I Nom. en el expte. Nº 1167/19 (expte. adm. Nº 148/20). Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 18.- (1286) DR. JUAN CORREA AGUILAR: informa haber cumplido con el reclamo de pago de bonos del Juzgado Civil y Comercial Común de la 7º Nom. en el expte. Nº 3709/19. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 19.- (1293) SRTA. NOELIA ADRIANA MAMANI: solicita su baja de la Clínica Jurídica y el reintegro del monto abonado, ya que no podrá cursar por cuestiones laborales.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.